

Santiago, 11 de agosto de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno “*Econsult Global Dólar Fondo de Inversión*”, administrado por Econsult Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **Econsult Global Dólar Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), el cual contiene las siguientes modificaciones:

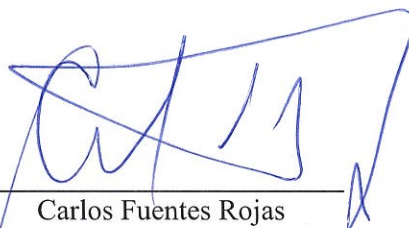
1. Se modifica el nombre de “Econsult Global Dólar Fondo de Inversión”, el cual se denominará “Principal-Econsult Global Dólar Fondo de Inversión”, ajustándose todas las secciones del Reglamento Interno que resulten aplicables.
2. Se modifica toda referencia hecha en el Reglamento Interno a Econsult Administradora General de Fondos S.A., reemplazándose por Principal Administradora General de Fondos S.A.
3. Se ajusta el número UNO. *Objeto del Fondo* del Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, incorporando un nuevo numeral 1.2, para efectos de señalar que la Administradora contratará los servicios externos de Econsult Asesorías de Inversiones S.A., que prestará asesoría de inversiones en la administración de los recursos del Fondo.
4. Se ajusta el número UNO. *Aporte y Rescate de Cuotas* del Título VII. “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, modificando los numerales 1.1, 1.3 y 1.6, para efectos de: /i/ ajustar el procedimiento para convertir los aportes en dólares; /ii/ ajustar el procedimiento para convertir los rescates que se pagaran en dólares; y /iii/ establecer los medios específicos a través de los cuales podrán realizarse las operaciones de suscripción y rescate de cuotas, respectivamente.
5. Se modifica el número DOS. *Contabilidad del Fondo* del Título VII. “*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*”, reemplazándose el numeral 2.3, para efectos de establecer los medios y términos en que serán difundidos los valores cuotas y número de cuotas en circulación por parte de la Administradora.
6. Se reemplaza el número UNO. *Comunicaciones con los Partícipes* del Título VIII. “*Otra Información Relevante*”, para efectos de establecer los medios, términos y condiciones en que la Administradora comunicara al público y partícipes las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 26 de agosto de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de la sección “Contáctenos” contenida en su página web www.econsultagf.cl, por medio del envío de correo electrónico a info@econsult.cl o al teléfono 224958800.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Carlos Fuentes Rojas
Gerente General (s)

ECONSULT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.